Municipalidad Distrital
de Pocollay

CARGO

¡Oportunidad para todos!

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA
Nº 199 -2015-MDP-T.

Pocollay, 25 NOV. 2015

VISTOS:

La R.A N° 113-2015-MDP-T, de fecha 09 de junio del 2015, designa al Ing. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA, en el cargo de gerente municipal de la municipalidad distrital de Pocollay y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194º de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Y el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972, prescribe que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Qué, con documento sin numero el ING. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA, presento por tramite documentario el día 24 de noviembre del 2015, pone de manifiesto su renuncia irrevocable al cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay.
Que, de conformidad con el artículo 20, inciso 17, de la ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades, corresponde al titular del pliego designar y cesar al gerente municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, el artículo 27 de la Ley arriba citada, precisa que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionarios de confianza a tiempo completa y dedicación exclusiva designados por el alcalde, quien puede cesarlo sin expresión de causa.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 113-2015-MDP-T, de fecha 09 de junio del 2015, designa al Ing. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pocollay.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de bases administrativas y de remuneraciones del sector público; y, su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y las facultades otorgadas por la Ley, Ley Orgánica de Municipalidades.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
V° B°
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia del Ing. LUIS ENRIQUE GAMBETTA QUELOPANA, en el cargo de Gerente Municipal de la municipalidad distrital de Pocollay, quien cesa funciones el 25 de noviembre del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 113-2015-MDP.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la unidad de personal el cumplimiento de la presente, para efectos de la entrega de cargo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
ALCALDIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY
BLAS MAMANI INQUILLA
ALCALDE(e)

Cc. Arch.
GM
GSSL.
OAJ.
OPP
OAF
SG
UAT
UPER
OPPM